USHUAIA, /4 de junio de 2018.

VISTO: El régimen de ingreso al Poder Judicial establecido mediante Resolución Nº 26/13, y

CONSIDERANDO:

Atento a que han perdido vigencia los listados de aspirantes a ingresar al Poder Judicial establecidos mediante las Resoluciones Nros. 77/16 y 78/16; resulta necesario disponer un nuevo llamado para cubrir eventuales vacantes que pudieran producirse.

Dada la naturaleza de la tarea judicial a desempeñar en el nivel inicial y los conocimientos básicos con los que se debe contar para brindar un mejor servicio de justicia, se estima imprescindible la participación de los interesados en el curso de capacitación, que se instrumentará a través de la Escuela Judicial y tendrá una asistencia mínima obligatoria del setenta y cinco por ciento (75 %) para sostener las condiciones de regularidad.

Luego de realizada la capacitación obligatoria establecida en el párrafo anterior, los alumnos regulares deberán aprobar las pruebas de suficiencia previstas en la Resolución citada en el visto de la presente como culminación de dicha capacitación.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Nº 26/13, todas las notificaciones (incluidos los listados de inscriptos, fechas, horarios, lugar y modalidad del curso de capacitación obligatorio, como así también lo concerniente a las pruebas de suficiencia y sus resultados, y cualquier otra comunicación referida a la presente serán efectuadas a través de la publicación en el sitio web (www.justierradelfuego.gov.ar) del Poder Judicial.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, RESUELVE:

- 1º) LLAMAR a inscripción de interesados en ingresar al Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el nivel inicial del agrupamiento "A" (Auxiliar 3°).
- 2º) ESTABLECER la obligatoriedad del curso de capacitación previo a los exámenes de suficiencia (Resolución N° 26/13), con una asistencia mínima del setenta y cinco por ciento (75%).
- 3°) APROBAR el edicto que, como Anexo, forma parte integrante de la presente, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio web de este Poder Judicial (www.justierradelfuego.gov.ar).

4°) MANDAR se registre y cumpla. MARIA DEL CARMEN.BATTAIN VICEPREBIDENTE Superior Tribunal de Justicia WER DARIO MUCHNIK PRESIDENTE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA CARLOS GONZALO SAGASTUME Store Superior Tribunal de Justicia

> JESSICA NAME rie de Superintendencia y Administración

del Superior Tribunal de Justicia

Franciución registrada bajo

cretaria de Superintendencia y Administración

del Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego Ilama a										
INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS EN INGRESAR AL PODER JUDICIAL en el nivel										
inicial del Agrupamiento "A" (Auxiliar 3°, Nivel 03) para cubrir eventuales vacantes										
que pudieran producirse										
Se requiere ser argentino nativo o naturalizado, mayor de edad, haber completado el										
ciclo secundario o polimodal, tener residencia efectiva en la provincia, participar en el										
curso obligatorio de capacitación de acuerdo a la modalidad que oportunamente se										
implemente a tal fin, con una asistencia mínima del setenta y cinco por ciento (75%)										
Las inscripciones se recibirán por Internet. A tal fin los interesados deberán completar el										
formulario de inscripción disponible en el sitio web de este Poder Judicial:										
www.justierradelfuego.gov.ar										

Período de Inscripción: Desde 3 de JULIO AL 10 de AGOSTO DE 2018.-

www.justierradelfuego.gov.ar

VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

PRESIDENTE

UPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CARLOS GUNZALU SAGASTUME

Superior Tribunel de Justicio

			5.	